

CONCON, 20 DIC 2017

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 3 0 5 6

**VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°180 de fecha 20 de enero de 2017 mediante el cual se adjudicó la Propuesta Pública contratación de "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2017", IDI N°2597-79-LE16 a la oferta presentada por el Médico Veterinario Sra. Carmen Gloria del Valle Izquierdo, Rut: 10.063.064-8 por un monto disponible de \$11.230.000 impuestos del 10% de honorarios incluidos y donde se indica en el numeral 1 "Cabe señalar que el Municipio se reserva el derecho de aumentar el contrato que emane de esta Propuesta Pública hasta por un máximo del 50% del monto del contrato inicial, en caso de contar con mayores recursos durante el año 2017 y de existir la necesidad de parte de la comunidad".
- b) El Ordinario N°526 de fecha 15 de noviembre de 2017 de Secplac a Sr. Alcalde solicitando autorización para elaborar anexo complementario de contrato suscrito de Servicios Veterinarios Múltiples 2017, dado que en la Octava Modificación Presupuestaria se contemplaron mayores recursos.
- c) La providencia alcaldicia estampada en el documento indicado en el numeral anterior de los vistos de este Decreto, Autorizando lo solicitado.
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°106 de fecha 17 de noviembre de 2017, dando cuenta que se cuenta con \$3.000.000 para el financiamiento de servicios veterinarios para Programa de Saneamiento Ambiental.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **AUTORICESE** realizar la ampliación del contrato suscrito en el marco de la Propuesta Pública contratación de "Programa de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2017", IDI N°2597-79-LE16 por un monto adicional de \$3.000.000, impuestos del 10% de honorarios incluidos, según disponibilidad presupuestaria vigente, a la Médico Veterinario Sra. Carmen Gloria del Valle Izquierdo, Rut: [REDACTED]. Considerando los mismos valores y prestaciones médicas, ofertados en la licitación.

Valores Prestaciones Médicas	Monto \$ (con impuesto 10% incluido)
1.- Cirugías menores o suturas	\$ 20.000
2.- Eutanasias caninas	\$ 18.000
3.- Eutanasias felinas	\$ 15.000
4.- Castraciones caninas	\$ 22.000
5.- Castraciones felinas	\$ 17.000
6.- Esterilizaciones felinas	\$ 20.000
7.- Esterilizaciones caninas	\$ 25.000
8.- Consultas veterinarias menores simples	\$ 6.000
9.- Amputaciones	\$ 50.000
10.-Consultas veterinarias con procedimientos de primeros auxilios y/o suturas	\$ 16.000
11.- Eutanasias animales mayores	\$ 50.000
12.- Consultas veterinarias a domicilio	\$ 13.000
13.- Día hospitalización veterinaria	\$ 18.000
<b>Total 13 prestaciones veterinarias</b>	<b>\$ 290.000</b>

2. **PUBLÍQUESE** en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el presente documento.
3. **EMÍTASE** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Orden de Compra asociada a la adquisición ID N° 2597-79-LE16.
4. **ELABÓRESE** el anexo de contrato correspondiente por la Dirección de Asesoría Jurídica, tómesese todas las medidas de resguardo correspondiente al cumplimiento de los deberes y obligaciones del adjudicatario en el presente Servicio adjudicado.
5. **IMPÚTESE** el gasto generado por este concepto al área de Gestión Servicios Comunitarios, Programa de Saneamiento Ambiental, asignación correspondiente a la contratación de Servicios Veterinarios Múltiples Año 2017, consignados en el Presupuesto Municipal vigente.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten Signature]*  
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/PSA/psa

**Distribución:**

1.  Secretaría Municipal
2. Control
3. Asesoría Jurídica
4. Dir. de Adm. y Finanzas
5. Contabilidad y Presupuesto.
6. SECLAC (223)
7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>